

La efectividad en el marco jurídico sobre el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.
The effectiveness of the legal framework on the sexual abuse of children and adolescents.

Juan David Bautista Ortega

Heidi Mackerley Ordoñez Rojas

Erika Zuleyma Meneses Gutiérrez

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa de Derecho

2023

RESUMEN

El abuso sexual en menores siempre ha existido, pero durante mucho tiempo permaneció oculto, invisibilizado como realidad de la cual no quería hablarse, ya a mediados del Siglo XX los Estados comenzaron a poner atención a los abusos sexuales cometidos contra los menores y con la aprobación de la Carta de los Derechos del Niño en 1989, los gobiernos comenzaron a crear legislación, medios e instituciones para proteger a los menores (Saez, 2015); a pesar de esto los índices de ahorro sexual en el mundo y en Colombia van en aumento, demostrando que no basta la norma, sino que es necesario más educación, cultura y una aplicación efectiva de las leyes, en este orden de ideas el presente artículo tiene como objetivo analizar el bien jurídico protegido en el delito de Abuso Sexual Infantil en Colombia, a partir de normatividad; a nivel metodológico se realizó una revisión documental con enfoque hermenéutico de análisis constitucional, doctrina y jurisprudencia sobre el tema, los resultados reportan que el problema en el estudio del bien jurídico de la libertad, la integridad y la formación sexual es el reduccionismo al Derecho Penal, que evidencia la falta de dialogo epistemológico.

Palabras clave: Abuso Sexual, Bienes Jurídicos, Derechos de los niños, Jurisprudencia, Reglamento.

ABSTRACT

Sexual abuse of minors has always existed, but for a long time it remained hidden, made invisible as a reality that did not want to be discussed, and in the middle of the 20th century, States began to pay attention to sexual abuse committed against minors and with the approval from the Charter of the Rights of the Child in 1989, governments began to create legislation, means and institutions to protect minors (Saez, 2015); Despite this, the rates of sexual savings in the world and in Colombia are increasing, demonstrating that the norm is not enough, but that more education, culture and an effective application of the laws are necessary, in this vein the present article Its objective is to analyze the legal right protected in the crime of Child Sexual Abuse in Colombia, based on regulations; At the methodological level, a documentary review was carried out with a hermeneutic approach to constitutional analysis, doctrine and jurisprudence on the subject, the results report that

the problem in the study of the legal right of freedom, integrity and sexual formation is reductionism to Criminal Law. , which shows the lack of epistemological dialogue.

Key words: Rights of the Child, Sexual Abuse, Legal Assets, Regulations, Jurisprudence

INTRODUCCIÓN.

La presente investigación la basamos en la problemática existente sobre el abuso sexual infantil de menores de edad en Colombia, un hecho que ha tocado desde siempre nuestro entorno social y cultural, y como en los últimos años han aumentado las cifras de denuncias frente a estos casos, y haciendo mención que la mayoría de estos, son cometidos por personas cercanas al entorno familiar de las víctimas.”

A causa de esto hacemos énfasis en cómo poder identificar el abuso sexual desde un comportamiento legislativo histórico en Colombia, ya que ha constituido un verdadero problema de salud pública y de vulneración a los derechos de nuestra niñez. Por lo tanto, identificaremos las dimensiones del daño que causa al bien jurídico a corto y largo plazo, sin importar clase, cultura o religión, y como esto trae consigo un daño psicológico que a veces llega a ser irreversible y cada vez se torna más nublado el panorama de la situación de estos inocentes.

El objetivo de esta investigación es aportar un granito de arena que logre impedir y frenar estas situaciones, la creación de leyes de protección para los menores y la capacitación a profesionales especializados en el menor y su entorno, para hacerle frente a esta problemática, y así poder identificar y detectar situaciones de riesgo y convertirlas en preventivas con la aplicación de la normatividad existente.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. IDENTIFICAR EL ABUSO SEXUAL EN NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En la actualidad se puede evidenciar un sin número de medios que se usan para afectar y violentar sexualmente a menores y adolescentes, formas como el ciber-acoso, creando perfiles falsos y logrando engañar al hacerse pasar por una persona de la misma edad, de esta forma son contactadas por redes sociales, correo electrónico y otros medios, ganándose su confianza y así lograr por medio de engaño, se saquen fotos de su cuerpo para utilizarlas con fines sexuales, también planeando encuentros que se convierten en oportunidades para que los agresores lleven a cabo sus abusos.

Esto es causal de trastornos psicológicos tales como ansiedad, depresión, desordenes sexuales a futuro, baja autoestima, miedo, culpa, odio y problemas graves de conducta que pueden llevar al suicidio o en el peor de los casos a realizar las mismas conductas a las que fueron sometidos.

Por ello la importancia de identificar a tiempo los diferentes comportamientos y señales que puedan dejar en evidencia el abuso al que el niño o el adolescente se está enfrentando. Las consecuencias pueden y suelen ser devastadoras ya que la violencia sexual en infantes es una de las más severas y vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes sin importar su grupo social o cultural.

1.1. Contexto histórico del abuso sexual.

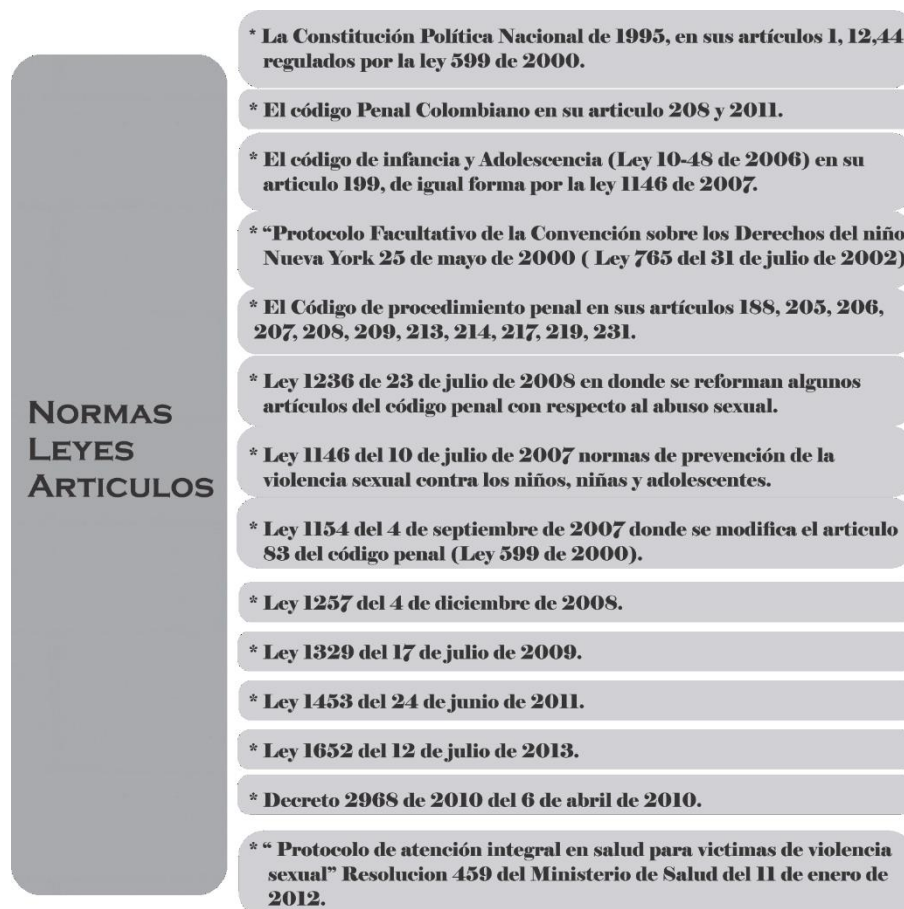
Los tratados internacionales ratificados por Colombia establecen la obligación de los Estados para proteger a los menores de formas de violencia sexual, entre ellos:

Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, en el artículo 19, dice entre otras cosas que todos los Estados deben adoptar escalar en el ámbito educativo, social, administrativo y legislativo para proteger al niño del abuso mental y físico, abandono , marginación, desinterés, abandono, malos tratos o incluso abuso sexual, mientras el niño este al cuidado de los padres, representante legal o persona que lo tenga a su cargo.

En Colombia las normas para prevenir la violencia sexual y brindar atención a niños abusados, como formas de maltrato infantil se encuentran fundamentadas:

Figura 1.

Normas leyes y artículos que regulan el maltrato infantil.



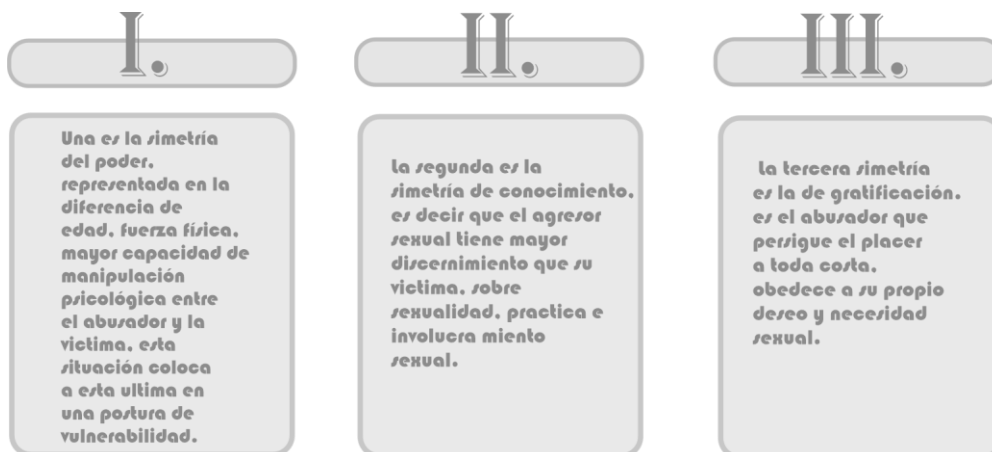
Nota: Despliega las normas donde establece la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en Colombia. Elaboración propia.

Básicamente el abuso sexual es definido por la UNICEF (2018), como “la actividad orientada a proporcionar placer sexual, estimulación o gratificación sexual a un adulto, que utiliza para esto a un niño aprovechando su situación de superioridad” (p.31).

De acuerdo con Ochorrenta y Arcabarrera (1998), en los casos de abusos sexuales existen tres (3) tipos de asimetría:

Figura 2.

Asimetría en los casos de abuso sexual.



Nota: En la anterior ilustración podemos observar según el estudio de Ochorrenta y Arcabarrera las clases de simetrías que existen en los casos de abuso sexual, en esta podemos ver que se trata de tres clases de simetría, la del poder, la del conocimiento, y la de gratificación.

La línea jurisprudencial sobre el abuso sexual es la siguiente:

Figura 3.

Línea Jurisprudencial de sentencias.



Nota: En esta ilustración demostramos por medio de una línea de tiempo las sentencias que han marcado una gran relevancia a través de los años con respecto al abuso sexual, en ella se evidencia la evolución para la prevención del menor. Elaboración propia.

1.2. Concepto de abuso sexual y sus causas – social

Este hecho es una actuación que enmarca sufrimiento, dejando una huella dolorosa en el corazón del ser humano que lo ha vivido o que ha tenido cercanía con este, cuando se trata de una situación de encuentro sexual no consensuado y en el que los atacantes hacen uso de la fuerza física o amenazas o incluso utilizando mecanismos como las drogas o alcohol para someter y hacer más vulnerable a sus víctimas. Convirtiéndose en un problema grave de salud pública, interfiriendo en gran parte en el desarrollo del que lo sufre, repercutiendo negativamente en su estado psicológico, físico y desarrollo sexual.

Las secuelas que deja esta vivencia del abuso sexual infantil son frecuentes y diversas, perdurando en el tiempo y llegándose a ver reflejado en la etapa adulta, perturbándolo e

impidiéndole llevar una vida y mentalidad sana, por esto es muy importante afrontar a tiempo para poder reparar el daño ocasionado en la salud física y mental del menor. Algunas de las problemáticas frecuentemente presentadas en las víctimas son:

- Problemas emocionales: Síntomas indicadores de ansiedad, depresión, falta de confianza en uno mismo, sensación de culpabilidad y marginación, pensamiento de ideas suicidas, llegando al punto de consumir dichos pensamientos, siendo el suicidio otro de tantos problemas que perjudica a la sociedad, al respecto podemos observar que un problema puede convertirse en una reacción en cadena provocando un rango mayor, logrando su cometido que es ocasionar un daño enorme a la víctima y sociedad, corrompiéndola.
- Dificultades cognitivas y bajo rendimiento académico.: Se encuentra una afectación en la capacidad de atención, concentración y también con síntomas de hiperactividad.
- Problemas para relacionarse: una de las áreas que tiende a ser más impactada en las víctimas de abuso sexual infantil., hasta con sus familiares, debido a que sucede por la ruptura de la confianza de la víctima. (Beltran, 2009).

Aspectos que pueden deteriorar más aún las secuelas, como; que el contacto o abuso sexual sea con alguien de su vínculo familiar, debido a que la víctima además de sufrir ese daño se siente indefenso y vulnerable en su propio hogar, donde se supone que es el lugar más seguro que una persona puede ostentar, la familia es el significado de; fraternidad, amor y su función es proteger la intimidad, inculcando los valores y no corrompiéndolos, siendo la base desde donde se proyecta al ambiente social.

Otro factor es el tipo de abuso, convirtiéndose más gravoso si hablamos de una violación y su duración también desempeña un papel fundamental en el deterioro del bienestar y la integridad de la persona. Y los factores genéticos que pueden hacer que la víctima sea más vulnerable en situaciones de estrés, así como la presencia simultánea de otros tipos de violencia. (Navas, 2014)

Ahora bien, si ya hemos hablado de la víctima principal, pero este flagelo es tan amplio y perverso que en su paso involucra a una o varias víctimas que son denominadas (secundarias), pero a continuación hablaremos de la víctima secundaria más común que en este caso es la madre del menor, aquella que sufre el daño colateral causado por esta desgracia, el daño que asume esta víctima es:

- Cuando la madre se entera que su hijo(a), ha sido abusado sexualmente, puede experimentar un trauma de particularidades y magnitud equivalente al padecido, considerándose la víctima secundaria del abuso.
- En cambio, cuando el abuso sexual ocurre dentro del ámbito familiar, la madre puede experimentar dificultades para aceptar el abuso como una realidad que efectivamente tuvo lugar. Puede mostrar confusión al creer en la ocurrencia del abuso, incluso negándolo en ocasiones. Además, es probable que experimente sentimientos complejos hacia el abusador, como incredulidad, intención de protegerlo, ira, tristeza o miedo.

La experiencia de la madre puede estar marcada por una serie de pérdidas, al creer en la ocurrencia del abuso, puede perder la confianza en el hombre que abusó de su hijo/a. También puede perder el control sobre su propia vida y la del menor, así como la identidad de ser una buena madre. La sensación de normalidad familiar se desvanece, así como la visión de un mundo confiable y predecible. (Martínez, 2006)

1.3. Marco jurídico del abuso sexual en Colombia.

Se define como un interés vital en el desarrollo del proyecto de vida de un individuo en una sociedad al cual se le da un reconocimiento jurídico, este bien es preexistente y ese interés vital es reconocido por el derecho; en este orden de ideas es importante diferenciar entre bien jurídico y derecho subjetivo, este último, según Bindiny (1981) comprende la exigencia que puede hacer el Estado para que los ciudadanos obedezcan la Ley, por lo tanto el bien jurídico no es un derecho, es

el interés que da sentido a la norma de acuerdo con Aguirre (1981), el bien jurídico surge cuando hay situaciones en que “un bien” requiere protección porque se tiene un interés vital que jurídicamente se reconoce.

El bien jurídico se diferencia del objeto de la acción, existe un objeto material y un objeto jurídico del delito este es el bien jurídico, según Roxin (2006), existe un objeto material sobre el cual recae la acción del sujeto, por ejemplo, en el caso de abuso sexual, la acción selectiva se realiza en un sujeto (el menor), pero el bien jurídico protegido es la integridad, la libertad y la formación sexual, la protección recae sobre ese aspecto vital vulnerado y afectado por abuso. La titularidad de los bienes jurídicos puede estar determinada por individuos o por el Estado, en el primero hay intereses propios de la persona; el Estado debe garantizar el disfrute de los derechos, proteger el bien jurídico, pero este al referirse a Derecho de un Individuo limita el poder del Estado (Maggore, 2000).

El bien jurídico y la necesidad de protección ha dado lugar a que en el Derecho Penal se imponga el principio de proteger bienes jurídicos, de acuerdo a lo anterior solo es legítimo y válido normas orientadas a proteger bienes jurídicos; otras normas no tendrían importancia, en este sentido Bacgalupo (1999), dice que el Derecho Moderno se ha orientado a expedir normas de protección a bienes jurídicos, por eso el legislado amenaza con la aplicación de penas a las acciones o delitos que vulneran o ponen en peligro intereses vitales para la sociedad como la libertad, la vida, la propiedad; para Rusconi (2007) el proteger el bien jurídico debe ser la idea rectora para la legitimización de la intervención y sanción punitiva; para Ferrajoli (1989) la necesidad garantista traslada al Estado la obligación la obligación de proteger jurídicamente el bien jurídico atinente a la persona; ese interés superior del niño hace que el bien jurídico tutelado se convierta en acciones para proteger y tutelar la libertad, integridad y formación sexual.

Dimensiones del Bien Jurídico

El bien jurídico protegido en delitos sexuales tiene varios componentes, entre ellos:

Figura 5.

Concepto y definición de bienes jurídicos protegidos.

CONCEPTO	DEFINICION
LIBERTAD SEXUAL:	Ella hace parte de la libertad personal para ejercer la sexualidad con quien desee y rechazar a la persona que quiera inducir a tener una relación, el legislador ha establecido que la libertad sexual protege al agresor activa contra la voluntad de la víctima, (Díez 1999) la sanción que se aplica esta relacionada con la capacidad para discernir si participa o no de la actividad, un menor no cuenta aun con esta capacidad y oponerse (Rodríguez 2000)
DIGNIDAD DE LA PERSONA:	La dignidad es la específicamente humana, lo que es inherente al ser humano en el caso del abuso sexual se considera al otro, objeto que se utiliza para el placer, desangrandolo, lesionando su integridad moral, entonces los delitos sexuales contra la integridad moral, se refiere a acciones en donde la persona es negada.(Maldonado,2023)
INTEGRIDAD PERSONAL:	Hace referencia a una globalidad en donde se incluye lo físico, espiritual y emocional, así los delitos sexuales son conductas que atenta contra este bien jurídico, la importancia de esta integridad es que incorpora el daño mental, emocional, afectivo, lo cual va mas alla de la visión física.
INDEMNIDAD SEXUAL:	Consiste en el interés del legislador por mantener a personas o grupos por fuera de la realización de actividades sexuales, por la edad o razones personales, en el caso de los menores el abuso sexual afecta el desarrollo normal de la personalidad.

Nota: En esta grafica ponemos en contexto los conceptos esenciales del bien jurídico protegido y hacemos notar la definición de cada uno de ellos para lograr tener una mejor claridad de aquello que el Estado debe proteger. Elaboración propia.

2. APRENDER A DETECTAR CUANDO UN NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE PRESENTA SÍNTOMAS FÍSICOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL.

En los casos de abuso sexual es muy difícil encontrar pruebas que nos den claridad del delito, y aún peor, es más difícil encontrar un testigo, lo que causa una gran dificultad para poder

proteger a nuestros hijos de los abusos que puedan acecharles. Pero si es el caso en que el niño te confiesa el abuso o un comportamiento extraño por parte de alguien hacia él, debes hacer caso a su palabra ya que solamente entre el 2% y el 8% al momento de hablar de abuso sexual tiende a mentir, pero si no llega a contarlo, hay otras señales para saber si está siendo abusado sexualmente, estas señales se deben tener muy presentes para detectar a tiempo, y sospechar si es víctima de alguna clase de abuso, las señales que se deben considerar son:

2.1 Estado de Ánimo y Lenguaje no Verbal.

En los casos de abuso sexual el estado de ánimo cambia respecto al comportamiento habitual, y esto es un indicio o señal de que algo ha pasado, y es un mecanismo de defensa del individuo abusado el retraerse, aislarse y el no querer tener comunicación con otras personas, y en este comportamiento subyacen varias razones: sentimientos de vergüenza y pena por lo que le pasó; desconfianza hacia los demás temor a una segunda victimización donde llega a culparse a la víctima de lo que ha sucedido por no tomar precauciones, por desconfiado o por otras razones (Berliner, 2002).

De acuerdo a lo anterior asumir un comportamiento o estado de ánimo es una manera de afrontar la situación, y en este sentido la evitación de hablar de lo sucedido es parte de los mecanismos de descenso y ello puede manifestarse como aislamiento, apatía desinterés o frustración (Cantón, Cortes, 2013).

2.2 Consecuencias Psicológicas.

Según Lameira (2002) la sintomatología de los efectos del abuso sexual tiene correspondencia con el ciclo evolutivo de la persona, por esto en el caso del abuso sexual infantil los principales efectos que se detectan son somáticos, entre ellos: enuresis, encopresis, dolores de cabeza y dolores estomacales; también retrasos en el desarrollo, ansiedad, estrés defunciones emocionales, trastorno de estrés postraumático y conducta sexualizada (Pereda, 2006).

Los niños que han tenido situaciones de abuso sexual en edad escolar presentan nuevos síntomas y otros que continúan de edades más tempranas como: la enuresis, dolores de cabeza y estómago, también en el campo socioemocional se presentan conductas sociales inapropiadas, ansiedad, depresión y retraimiento; también en las relaciones interpersonales pueden aparecer problemas conductuales, agresiones, trastornos disociativos, baja regulación y control, desregulación de la concentración de cortisol, otros trastornos psicobiológicos y de regulación de los niveles del hipotálamo.

En el caso de los adolescentes abusados sexualmente se ha reportado de regulación de los niveles de cortisol, trastornos psicobiológicos, problemas internos y externos, conducta disociativa, estrés postraumático, problemas de rendimiento escolar y cognitivo; también es más probable que los adolescentes incurran en actividades delictivas, presentan además trastornos alimenticios, consumo de drogas, problemas físicos, conductas suicidas y de autolesión, conductas sexuales desviadas y de riesgo.

Otros estudios también reportan que los niños y jóvenes abusados sexualmente que también tienen historias de alcoholismo simultáneamente, han desarrollado conductas delictivas, incluyendo crímenes, comportamiento agresivo y violento, otra consecuencia reportada es el riesgo de revictimización, es decir que una persona que fue abusada en la edad infantil, lo fue también en la edad adulta, en este caso se ha reportado trastornos somáticos, dolores crónicos, problemas gastrointestinales y de alimentación.

2.2.1. Cambios en el entorno.

Los estudios que han hecho seguimiento a los casos de estudio sexual, han reportado a largo plazo dificultades psicológicas, conductuales y sociales en la edad adulta, pero no existe evidencia científica de que haya un grupo de síntomas que constituyan un síndrome post abuso, también no todas las víctimas de abuso infantil presentaron daños posteriores significativos.

Respecto al impacto de los abusos sexuales a largo plazo se han estudiado variables influyentes como: tipo de abuso, frecuencia, duración, relación con el agresor y uso de la fuerza, las peores consecuencias ocurren cuando el abuso sexual se ha prolongado en el tiempo, cuando el agresor ha empleado la fuerza, también cuando existe una agresión cercana con el agresor, específicamente en casos de incesto, los problemas se incrementan cuando aparte del abuso sexual, la persona ha sufrido eventos de maltrato físico o chantaje emocional. (Hebert et al, 2006)

2.3 Secuelas Psicológicas que del Abuso Sexual en Niños y Adolescentes

Todos los seres humanos reaccionan diferente ante los casos de abuso sexual, los trastornos adquiridos son consecuencia de desajustes físicos y emocionales, que son efectos de la difusión anatómica y psicológica, se denominan adquiridos porque aparecen como efectos de la experiencia traumática, su recuperación solo es posible en la medida en que los daños físicos o neurológicos no hayan sido severos.

Existen abusos que se hacen de manera no papable físicamente sin acceder a la humanidad del infante:

- Usar palabras sexuales, imágenes, dibujos usar medios oculares para producir en el niño entusiasmo, impresión y así mismo vincularlo a una conducta en la que se sienta supeditado familiarmente.
- Captar en registro fotográfico áreas genitales y de manera erótica con el consentimiento o no del niño, niña o adolescente.
- Imponer y forzar al niño o niña a mirar contenido pornográfico.
- Permitir que el infante tenga acceso o cercanía a las personas que en el acto sexual.

Existen abusos que se hacen de manera física y con contacto:

- Abrazos, besos y caricias de manera morbosa y sexual.

- Manosear las partes íntimas; de una niña sus pechos, nalgas, vagina, boca y de un niño boca, nalgas, pene, testículos.
- Obligar al niño, niña o adolescente acaricie los órganos sexuales de un adulto o también de otro niño, ya sea con sus manos, su boca o algún miembro de su cuerpo.

En síntesis, el abuso sexual infantil se genera en la mayoría de los casos, desde el seno familiar que es una etapa muy difícil de aceptar por parte del abusador, ya que el saber que ha cometido el delito, hace que este se mantenga en el silencio absoluto, hasta que la víctima llega al punto de no poder seguir llevando este peso de sometimiento continuo a los diferentes tratos físicos, y en casos muy dolorosos físicamente.

3. LAS REPERCUSIONES PSICOLÓGICAS QUE RESULTAN DE ESTE TIPO DE ABUSO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON SIGNIFICATIVAS. ESTAS INCLUYEN:

La violencia es más que el daño físico, y sus consecuencias pueden ir más allá de la muerte, se está vulnerable a cualquier tipo de lesiones, estas pueden incluir enfermedades, comportamientos psicológicos peligrosos, delincuencia y un déficit en su rendimiento escolar o habitual. El término “niño” se refiere a personas de ambos sexos menores de 18 años, por lo tanto, la violencia a la niñez se mueve dentro de este grupo de personas las cuales todas son motivo de protección.

Aunque la mayoría de los estudios que han examinado las secuelas a largo plazo del ASI señalan numerosas dificultades psicológicas, conductuales y sociales en la edad adulta, no hay pruebas de que exista un grupo consistente de síntomas que configuren un "síndrome post-abuso", y no todas las víctimas de abuso infantil muestran un daño significativo posterior (Cantón-Cortés, 2013).

Reconociendo que no todas las experiencias de ASI son iguales, algunos investigadores han empezado a examinar las variables que explicarían las diferencias en el ajuste posterior (Beaudoina, Hébert y Bernier, 2013; Marivate y Madu, 2007; Sheffield, Williams, Blackford y Heckers, 2013).

3.1 Trastornos adquiridos

Todos los seres humanos reaccionan diferente ante una agresión sexual en especial los niños y adolescentes ante las fatídicas experiencias de violencia sexual. El trauma emocional como resultado, por lo general, son secuelas graves a causa de la *frecuencia y duración* por la acción cometida el empleo de fuerza y de amenazas provocadas por el victimario, por tocamientos o acceso carnal violento propiamente dicha (penetración vaginal, anal o bucal). De esta manera, cuanto más violento y crónico es el abuso efectuado, es de mayor gravedad el impacto tanto físico como psicológico creando sentimientos de indefensión y frustración, odio, miedo, provocando daños a la salud emocional es decir problemas mentales. Un ataque de esta magnitud para la víctima es un descubrimiento, pues el sexo no existe en esa etapa de la vida. El abuso sexual infantil es un problema social, en algunos casos hay una transformación en su conducta de ser víctimas pasan a ser agresores. El trauma puede ocurrir después de este evento que lastima física y mentalmente, sus efectos pueden llegar a ser permanentes porque son incurables y otros que con ayuda profesional se pueden tratar. Los trastornos ocasionados varían en algunos casos son depresión, ansiedad, agresividad, baja autoestima, sentimientos de culpa y vergüenza, trastorno por estrés postraumático, son algunas de las consecuencias provocadas por ese hecho, en su adultes pueden padecer enfermedades cardiacas, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, presión arterial alta, diabetes, asma, enfermedad hepática y obesidad.

Analicemos el siguiente caso de un niño con trastornos psicológicos a causa del acceso carnal violento, en su plantel educativo se puede evidenciar el cambio del comportamiento del menor agredido, reflejan actitudes disociales, poco amor por las personas que lo rodean y bajo rendimiento académico, el comportamiento disocial se refiere a aquellas manifestaciones de conductas en donde la persona transgrede los derechos de personas, rompe las reglas y normas de la sociedad. El rendimiento académico son las calificaciones obtenidas calculadas por medio de boletines entregados al finalizar los objetivos establecidos, se evidencia un rendimiento escolar más bajo y unas conductas del comportamiento negativas, estos son signos de alarma en cambios bruscos conductuales

y pérdidas de interés a sus actividades. los trastornos pueden variar dependiendo el impacto psicológico de culpabilidad ejercido por los padres hacia el menor, en estas circunstancias ellos buscan escapes de su realidad buscando un aliciente para su dolor cayendo enfermedades como la drogadicción, alcoholismo. (Echeburúa, 2006)

En otro punto de vista por Noemí Pereda Beltran Universitat de Barcelona indica que la finalidad de este informe, es dar a conocer un análisis actualizado de los principales cambios psicológicos encontrados en estudios nacionales e internacionales hechos a cabo con víctimas de abuso sexual infantil. Se identificaron las distintas reacciones en cinco grupos de problemas o condiciones :1. problemas emocionales, 2. problemas cognitivos, 3. problemas de relación, 4. problemas funcionales y 5. problemas de conducta. Los resultados señalan diferentes tipos de consecuencias o problemas psicológicas asociadas a los daños generados por el abuso sexual infantil estableciendo un síndrome o un conjunto de síntomas característicos de este tipo de víctimas que facilite su detección. Es importante que los profesionales conozcan en profundidad este tipo de problemáticas, lo que influirá positivamente en la pronta detección de estos casos y en una intervención efectiva con este tipo de víctimas. (Beltran, 2010).

La siguiente tabla da una herramienta y una serie de características para tener en cuenta y así detectar un abuso sexual o violación.

(Echeburúa, E., & Corral, P. D., 2006).

Figura 6.

Tabla indicadores físicos, comportamentales y de tipo sexual en las menores víctimas de abuso.

a. Indicadores Físicos	b. Indicadores Corpontamentales	c. Indicadores en la esfera sexual
<ul style="list-style-type: none"> - Dolor, golpes, quemaduras o heridas en la zona genital o anal. - Cerviz o vulva hinchadas o rijas. - Semen en la boca, en los genitales o en la ropa. - Enfermedades de transmisión sexual en genitales, ano, boca u ojos. - Dificultad para andar y sentarse. - Enuresis o encopresis. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de apetito. - Llantos frecuentes, sobre todo en referencia a situaciones afectivas o eróticas. - Miedo a estar sola, a los hombres o a un determinado miembro de la familia. - Rechazo al padre o a la madre de forma repentina. - Cambios bruscos de conducta. - Resistencia a desnudarse y bañarse - Aislamiento y rechazo de las relaciones sociales. - Problemas escolares o rechazo a la escuela. - Fantasías o conductas regresivas (chuparse el dedo, orinarse en la cama). - Tendencia al secretismo. - Agresividad, fugas o acciones delictivas. - Autolesiones o intentos de suicidio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rechazo de las caricias, de los besos y del contacto físico. - Conductas seductores, especialmente en niñas. - Conductas precoces o conocimientos sexuales inadecuados para su edad. - Interés exagerado por los comportamientos sexuales en adultos. - Agresión sexual de un menor hacia otros menores. - Confusión sobre la orientación sexual.

Nota: Este cuadro nos muestra los indicadores que se deben tener en consideración a la hora de detectar el abuso sexual en los niños y adolescentes, tales como los indicadores físicos, los indicadores de comportamiento y los indicadores en la esfera sexual. Elaboración propia.

Vivir abusos sexuales en la infancia tiende a tener consecuencias psicopatológicas a largo plazo y detectarlos a tiempo podrá mejorar la calidad de vida del afectado, usted puede ser una fuente de apoyo importante, así que como adulto está en el deber de guiarlo y acompañarlo en ese proceso tan arduo.

Actitudes alarmantes:

Figura 7.

Actitudes alarmantes.

-El cambio de comportamiento	El abuso puede cambiar trastornos en el comportamiento de los niños. Los niños abusados se ven deprimidos, asustados, o hasta agresivos
-Pérdida de apetito	Estrés, la ansiedad y el miedo causado por el abuso afectan el apetito de los niños. Esto puede resultar en pérdida o ganancia de peso.
-Perdida de sueño	Los niños abusados puede que tengan pesadillas más frecuentes o les sea difícil dormir, por lo cual se ven cansados y fatigados.
-Miedo de volver a casa	Los niños abusados pueden expresar temor o ansiedad de salir de la escuela, o de ir a lugares con la persona que los está abusando.

Nota: Este cuadro nos señala una serie de actitudes y señales alarmantes que los niños muestran cuando se enfrentan al flagelo de la violencia sexual.

3.2 Secuelas a corto y largo plazo

La violencia sexual en niños, niñas y adolescentes es un fenómeno mundial que puede generar consecuencias significativas a corto y largo plazo en la vida de las víctimas. Estas secuelas abarcan áreas físicas, psicológicas y sociales. Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia sexual se refiere a cualquier forma de actividad sexual en la cual una persona no otorga su consentimiento de manera libre e informada, o no tiene la capacidad para dar dicho consentimiento. (Organización Mundial de la Salud, 2022)

Secuelas a corto plazo: El abuso sexual infantil suele tener graves consecuencias inmediatas, como problemas de salud mental, emocionales y físicos en los niños y niñas víctimas. Llegando a

padecer trastornos del sueño, ansiedad, depresión, problemas de conducta y un mayor riesgo de abuso de sustancias. Las consecuencias físicas pueden incluir dolor, lesiones y enfermedades de transmisión sexual. (David Cantón Cortés, 2015)

Figura 8.

Secuelas a corto y largo plazo.



Nota: Este cuadro nos da a conocer el impacto en el transcurrir del tiempo en la vida de los niños niñas y adolescentes.

Impacto psicológico inmediato:

- Angustia emocional intensa, miedo y confusión: Los niños y adolescentes que han sido víctimas de actos y abusos sexuales a menudo experimentan una amplia gama de emociones, como miedo, tristeza, ira y confusión. Pueden tener dificultades para procesar lo que les ha ocurrido y enfrentar emociones abrumadoras.
- Sentimientos de culpa, vergüenza y autoestima reducida: Las víctimas pueden culparse a sí mismas por el abuso, incluso cuando no tienen ninguna responsabilidad en el mismo. Esto puede llevar a una reducción de la autoestima y a la presencia de sentimientos de vergüenza y autodesprecio. (E. Echeburúa, 2006)
- Trastornos del sueño y pesadillas: Aquellas víctimas de violencia sexual pueden experimentar dificultades para conciliar el sueño, pesadillas recurrentes o terrores nocturnos. El trauma puede afectar su capacidad para descansar adecuadamente.
- Problemas de concentración y disminución del rendimiento académico: El impacto psicológico de la violencia sexual puede interferir en la capacidad de los niños y adolescentes para concentrarse en el entorno escolar y alcanzar un rendimiento académico adecuado y óptimo. Es posible que presenten dificultades para mantener la atención y el interés en las actividades escolares.

Trauma emocional y psicológico:

- Trastorno de estrés postraumático (TEPT): El TEPT es una respuesta común al trauma y puede manifestarse en niños y adolescentes que han sufrido violencia sexual. Los síntomas pueden incluir recuerdos intrusivos del evento traumático, evitación de situaciones relacionadas, cambios en el estado de ánimo y la cognición, e hipervigilancia.

- Problemas de salud mental: Las víctimas de violencia sexual pueden enfrentar un riesgo elevado a desarrollar diversos trastornos en su salud mental, como depresión, ansiedad, trastornos de la conducta alimentaria y autolesiones.
- Dificultades en las relaciones interpersonales: El abuso sexual puede alterar negativamente la capacidad de los niños, adolescentes para entablar y mantener relaciones saludables. Pueden tener dificultades para confiar en los demás y establecer límites adecuados en las relaciones.
- Problemas físicos: La violencia sexual puede provocar lesiones físicas directas, así como problemas de salud a largo plazo, como enfermedades de transmisión sexual, trastornos ginecológicos y síntomas somáticos.

Factores de riesgo:

El abuso sexual infantil puede suceder en cualquier contexto, afectando a niños y niñas de todas las edades, pero en algunos contextos la vulneración podrá ser mayor que otros, por ejemplo; aquellos niños y niñas que viven en hogares disfuncionales, que tienen madres solteras o padres ausentes, que viven en la pobreza y que tienen un bajo nivel educativo son más propensos a sufrir abuso sexual. (Sequeira, 2017)

Secuelas a largo plazo:

Las consecuencias a largo plazo del abuso sexual infantil son graves y pueden durar toda la vida. Los niños, niñas víctimas pueden sufrir trastornos de estrés postraumático, ansiedad y depresión, afectación de su salud mental, problemas de conducta con un mayor riesgo de abuso de sustancias. También pueden tener dificultades para establecer relaciones saludables, lo que puede afectar sus relaciones futuras.

Trastorno de estrés postraumático (TEPT) en la vida adulta:

- Investigaciones han encontrado que las víctimas de violencia sexual en la infancia tienen un mayor riesgo de desarrollar TEPT en la vida adulta.
- El TEPT puede manifestarse a través de síntomas como flashbacks traumáticos, pesadillas recurrentes, evitación de estímulos atados al trauma y una reactividad aumentada.

Problemas de salud mental a largo plazo:

- Las víctimas de violencia sexual en la infancia tienen un mayor riesgo de desarrollar una variedad de trastornos de salud mental en la edad adulta, como depresión, ansiedad, trastornos de la conducta alimentaria y abuso de sustancias. Estos trastornos pueden tener un impacto significativo en la calidad de vida de las víctimas y requerir un tratamiento a largo plazo.

Dificultades en las relaciones interpersonales y la confianza:

- La violencia sexual puede afectar la capacidad de las personas para confiar en los demás y establecer relaciones íntimas y saludables.
- Las víctimas pueden experimentar dificultades para establecer límites adecuados, mantener relaciones estables y tener una visión positiva de sí mismas en el contexto de las relaciones interpersonales.

Riesgo aumentado de abuso de sustancias y conductas autodestructivas:

- Las víctimas de violencia sexual en la infancia tienen un mayor riesgo de involucrarse en conductas autodestructivas, como abuso de sustancias, autolesiones y comportamientos suicidas. Estas conductas pueden ser utilizadas como mecanismos de afrontamiento inadecuados para lidiar con el trauma y las secuelas emocionales a largo plazo. (Sequeira M. C., 1999)

Factores de protección:

Aunque el abuso sexual infantil puede tener graves consecuencias a largo plazo, hay factores de protección que pueden ayudar a prevenir o minimizar las secuelas. Estos incluyen el apoyo social y emocional, el acceso a servicios de salud mental y la educación sobre la prevención del abuso sexual y la identificación de situaciones peligrosas.

3.3 Importancia del acompañamiento psicológico.

El estado tiene el deber de garantizar este acompañamiento psicológico según lo consagra los artículos 44 y 49 donde se expresa claramente que el Estado le otorgara y facilitara el servicio a la salud, garantizándole a los niños su desarrollo armónico e integral, como también lo expresa la ley 1146 de 2007 en su capítulo 3, artículo 9, que si llegado el caso un niño, niña o adolescente son violentadas sexualmente, el sistema general de salud público o privado tienen el deber de ofrecer una atención integral en salud ya sea de carácter público o privado la entidad prestadora , a través de servicios y profesionales especializados.

El acompañamiento psicológico que se le brinde a la víctima podrá ser fundamental en la recuperación de ese lamentable hecho, es elemental que las víctimas logren conseguir un espacio el cual se sientan seguros pudiendo hablar de lo sucedido y de paso reciban un profesional en el acompañamiento psicológico, logrando que la víctima procese todo de forma sana y pueda aliviar las secuelas generadas del abuso.

Lo innegable es que ante esta situación sea o no reiterada, afecta significativamente tanto la salud física como mental, razón por la cual debe ser de inmediato buscar el apoyo para sanar aquel suceso.

Eso si teniendo presente que no hay un método o forma establecido de que hacer para que la persona se sane, esto ocurre debido a que todas las personas somos diferentes y cada persona puede afectarse mayor o menor que otra que haya pasado por lo mismo.

La vivencia de una situación de violencia sexual influye negativamente en el desarrollo de una persona, donde puede ver su entorno transformado, afectándose la forma de percibir

del cuerpo suyo y de los otros, también se ve afectada la forma en relacionarse y construir amistades.

Cuando se vive una situación de esta magnitud y no se puede tener acompañamiento de profesionales en la salud mental, genera unas consecuencias que pueden volverse aún más grave, llegando a desarrollar enfermedades o trastornos mentales, como la depresión, pánico o ansiedad.

Esto contando que la persona sea capaz de abrirse y expresar todo lo sucedido, pero si la persona sufre de contenerse y no poder tratar el mal suceso vivido, es más a muchos les lleva años poder llegar a manifestar al profesional de la salud, para que se le logre hacer el tratamiento correcto, quedando en evidencia que estas personas deben gozar de espacios agradables, aun mas importante que se sientan seguros.

Es ideal que la víctima acuda a un abogado especialista en este tipo de delitos para que a la hora de acudir a la justicia no le pongan trabas y sea escuchada, la víctima al notar que tiene un acompañamiento psicológico y legal; el cual escuchan, le creen y apoyan, le ayudara en gran parte mentalmente, aliviando las heridas y dolores emocionales, porque son muchas las complejidades que se pueden presentar sobre este tipo de situaciones. Siendo importante que no se vuelva a victimizar a la persona, y en cambio, se le faciliten todas las herramientas para poder encontrar y recuperar el control sobre sí misma. (PSICOCODE, s.f.)

Es muy importante tener un modelo de abordaje terapéutico siendo responsabilidad del profesional tener en cuenta el modelo a implementar, requiriendo uso de mecanismos en el acompañamiento como lo es la supervisión, discutirlo junto con otros colegas profesionales, espacio terapéutico personal, apoyo y recuperación que se le debe brindar a los niños, niñas y adolescentes y familiares con quienes se trabajara, para la preservación del bienestar a los que se les brindara el acompañamiento. (AVESA, MANUAL PARA EL ABORDAJE PSICOLOGICO DEL ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)

CONCLUSIÓN.

El abuso sexual infantil es un problema grave que puede tener graves consecuencias a corto y largo plazo en la vida de las víctimas. Es importante que se tomen medidas para prevenir el abuso sexual y proporcionar apoyo a los niños y niñas víctimas. Los profesionales de la salud y la justicia deben trabajar juntos para identificar y responder al abuso sexual infantil y proporcionar servicios de apoyo adecuados. (ANDINA, 2021)

Consiste en una postura crítica o reflexiva que se plasma al final de toda la investigación. Deben ser mínimo tres conclusiones en razón a cada objetivo específico, más una conclusión final por todo el trabajo (cuatro (4) conclusiones mínimo en total).

1. El abuso sexual de menores de edad es un delito en constante aumento en Colombia, pero a pesar de existir una amplia normatividad de protección, lo cierto es que los resultados dejan la evidencia de la ineficacia en la aplicación de la ley y la justicia y esto es consustancial a otro tipo de procesos con una alta impunidad; conceptual y normativamente, la protección del bien jurídico está bien establecida, la libertad, la integridad y la formación sexual hacen parte de un interés vital que el legislador reconoce tácitamente, pero hace falta más concreción y aplicación de la justicia, castigando a los responsables.
2. La gravedad de los problemas relacionados con el abuso sexual depende de varios factores, incluido el desarrollo en el que se encuentre la víctima. Características del abuso, el agresor y la víctima pueden influir en la sintomatología, pero estas características no se pueden modificar, lo que limita su utilidad clínica. Por lo tanto, resulta más útil enfocarse en factores ambientales y cognitivos de la víctima que se relacionen con la resiliencia, como las estrategias de afrontamiento, las atribuciones de responsabilidad, los sentimientos generados por el abuso y el estilo de apego. Es importante reemplazar las estrategias de afrontamiento evitativas por estrategias de aproximación y eliminar las atribuciones de autoinculpación e inculpação a la familia, así como las dinámicas traumatogénicas.

Promover un estilo de apego seguro también puede ser beneficioso para prevenir futuros problemas derivados del abuso. Por lo tanto, los profesionales deben ser conscientes de estos aspectos y considerarlos al diseñar programas de intervención y tratamiento para las víctimas de abuso sexual.

3. Referente a leído anteriormente podemos concluir que es tipo de violencia afecta gravemente la salud tanto física pero más que todo la emocional de las víctimas, ocasionando traumas graves e irreversibles y causando más impacto a las personas de edades tempranas a niños y adolescentes influyendo notoriamente en su vida, el abuso sexual infantil es un fenómeno que debido a su alcance genera consecuencias a corto y largo plazo, estas personas pueden presentar cambios de comportamiento son los primeros indicios para detectar una víctima, tener en cuenta que ellos son más fáciles de manipular y de intimidar en un gran porcentaje de estos afectados guardan silencio y así es más difícil ayudarlos y en otros ellos en su inocencia no conocen lo que sucede.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Aguirre, E (1981). Preludio al bien jurídico. *Lecciones y Ensayos*. Buenos Aires: UBA

ANDINA. (Noviembre de 2021). ¿Qué secuelas deja en la salud mental la violencia sexual en la niñez? *Agencia Peruana de Noticias*.

AVESA (2021). Abordaje psicológico del abuso sexual. <https://avesa.blog/2021/05/13/abordaje-psicologico-del-abuso-sexual/>.

Barrios Acosta, M, Pardo Sierra, F, Veloza Martínez, E, Barragán, O y Urrego Mendoza, Z. (2011). Detección de la violencia sexual en los servicios de salud. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Unfpa.

- Beltran, N. P. (2009). Consecuencias psicológicas iniciales del abuso sexual infantil. *Papeles del psicólogo*, 135.
- Berliner, L. (2000). What is sexual abuse? En H. Dubowitz y D. DePanfilis (Eds.), *Handbook for Child Protection* (pp. 18-22). Thousand Oaks, CA: Sage. eferencias Bibliográficas.
- Binding, K. (1872). *Die Normen und ihre Übertretung: eine Untersuchung über die rechtmässige Handlung und die Arten des Delikts. Erster Band, Normen und Strafgesetze.*
- Bacgalupo, E (1999). *Derecho Penal*, Buenos Aires: Ediciones Hammurabi.
- Cantón-Cortés, D. (2013). Características y consecuencias del abuso sexual infantil. En D. Cantón-Cortés, M. R. Cortés, M. D. Justicia y J. Cantón, *Violencia Doméstica, Divorcio y Adaptación Psicológica* (pp. 143-157). Madrid: Pirámide.
- Cantón-Cortés, D., & Rosario Cortés, M. (2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes. *Anales de psicología*, 31(2), 607-614.
- Ferrajoli, L (1989). *Derecho y razón: Teoría del garantismo penal*. Madrid: Editorial Grijalbo
- Echeburúa, E., & Corral, P. D. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuadernos de medicina forense*, (43-44), 75-82
- Navas, M. J. (2014). Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención. *Medicina Legal de Costa Rica*, 57-69.
- Martínez, C. S. (2006). Culpa o Responsabilidad: Terapia con Madres de Niñas y Niños que han Sufrido Abuso Sexual. *Psykhé (Santiago)*, 15(2), 25-35.
- Maggreore, G (2000). *Derecho Penal, de los delitos en particular*. Bogotá DC: Ediciones Leyer
- Rusconi, M (2007). *Derecho Penal*, Buenos Aires: Ediciones Hammurabi

Lameiras, M. (2002). *Abusos sexuales en la infancia: abordaje psicológico y jurídico*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Hébert, M., Tremblay, C., Parent, N., Daignault, I. V. y Piché, C. (2006). Correlates of behavioral outcomes in sexually abused children. *Journal of Family Violence*, 21, 287-299

Latzman, R. D. (2013). Exploring the link between child sexual abuse and sexually intrusive behaviors: the moderating role of caregiver discipline strategy. *Journal of Child and Family Studies*, 1-11.

OMS (19 de Septiembre de 2022). *Maltrato Infantil*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>.

PSICOCODE. (s.f.). Obtenido de Psicocode Portal web especializado en Psicología y Desarrollo Personal.

Sequeira, M. C. (1999). Consecuencias de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes. *Encuentro*, (48), 63-70.

Saez, G (2015). Aproximación histórica a los abusos sexuales a menores. *Eguzkilore*, N° 29. 137-170.